



1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AelIAS

Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria

SUTEF 30 años
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

IPES *fa*



1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AelAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria

SUTEF 30 años
EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA



EL CARGO DOCENTE





1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AelIAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



Objetivos

Poner en debate con la docencia la construcción del cargo docente en la escuela secundaria.

Instalar en la agenda política del Ministerio de Educación la discusión sobre la construcción del cargo.



1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AELAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



Encuadre normativo de composición del cargo docente

Horas de clases

Declaración Jurada

Horas Extraclases

Labor no reconocido / no regulado



1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AelAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



Los nuevos desafíos de la educación
secundaria requieren revisar los
formatos organizativos, pedagógicos
y estructurales del nivel



1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AelAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



Pensando en el problema

¿Alcanzan las horas de clase para el desarrollo pleno de la labor docente?

Reuniendo pruebas

El calendario escolar realizado por las autoridades ministeriales o actividades solicitadas por supervisión y/o dirección provincial del nivel que requieren su elaboración y proyección en tareas extra áulicas.

Hipótesis

Se requieren de horas de labor docente que actualmente no están declaradas y se presentan como acciones obligadas, colaborativas y/o voluntarias de suma importancia pedagógica, tanto para la política curricular, institucional, como para el sistema educativo provincial y la tarea docente particularmente.



Eje Normativo

Ley Nacional 19.514

***ARTICULO 3.-** A los efectos de esta ley los profesores revistarán en alguno de los cargos que se especifican a continuación, con la obligación de cumplir la tarea efectiva equivalente en tiempo al número de unidades horarias semanales de 40 minutos, que en cada caso se indica:

- a) Cargo de Tiempo Completo: 36 unidades horarias semanales.
- b) Cargo de Tiempo Parcial Nro. 1: 30 unidades horarias semanales
- c) Cargo de Tiempo Parcial Nro 2: 24 unidades horarias semanales.
- d) Cargo de Tiempo Parcial Nro 3: 18 unidades horarias semanales.
- e) Cargo de Tiempo Parcial Nro 4: 12 unidades horarias semanales.



Eje Normativo

Ley Nacional 19.514

ARTICULO 4.- Los profesores designados por cargos tendrán obligaciones de clase, de acuerdo con las asignaturas del plan de estudios, y obligaciones extraclase.

Se consideran tareas extraclase las actividades que los profesores realicen fuera del horario escolar correspondiente al plan de estudios vigente para cada asignatura o área, tendientes al logro de los objetivos que anualmente determine cada unidad escolar.



1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AeIAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



¿Cómo estaban conformadas las horas extraclases?

En el año de creación 1972, la Ley planteaba destinar a los procesos de recuperación (tutorías de apoyo), planificaciones para la formación integral del estudiantado y perfeccionamiento docente en servicio.



1º Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AelAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



Antecedentes nacionales y jurisdiccionales sobre implementación de estrategias de concentración horaria

- ✓ NACIÓN
- ✓ CABA
- ✓ CÓRDOBA
- ✓ CORRIENTES
- ✓ MENDOZA
- ✓ RÍO NEGRO
- ✓ TUCUMÁN



1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AeIAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



Eje Pedagógico

En el marco de las discusiones y debates sobre el replanteo del formato en la relación del docente con la escuela secundaria es importante poner en el escenario, las posibilidades que desde este equipo, consideramos que brindará la figura del cargo para realizar la gestión pedagógica.



1° Foro Provincial sobre Educación Pública de Tierra del Fuego AeIAS
Diálogos acerca de los nuevos desafíos de la enseñanza en la Educación Secundaria



Eje Pedagógico

Entendemos por gestión pedagógica todas las acciones, intenciones que las/os docentes realizamos para llevar adelante las propuestas didácticas de Enseñanza.

Un formato que habilite espacios de trabajo colectivo, pensar la escuela con el otro. **“Pensar sobre qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos...”** Silvina Gvirtz. Decálogo para la mejora escolar.



Hacia una escuela donde todos/as aprendan

Sujeto que aprende

- Que todas/os los /as adolescentes puedan ingresar sin ser discriminados.
- Que aprendan contenidos significativos.
- Que disfruten del conocimiento y puedan aplicarlo a nuevas situaciones.
- Que se gradúen en tiempo y forma.
- Que puedan continuar con éxito en el siguiente nivel de enseñanza.
- Que sean buenos ciudadanos.
- Que inicien su formación para el mundo del trabajo.



Docente que enseña

- Sentido de pertenencia a una institución.
- Uso del tiempo para
- De las funciones docentes no reconocidas/no reguladas:
¿Cuáles considera que deberían formar parte del cargo docente?